

MEMBRETE Y DIRECCIÓN

ENTIDAD AVALISTA

La entidad ¹, con NIF _____ con domicilio a efecto de notificaciones en _____, núm. _____, CP _____, de _____, y en su nombre ², con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo efectuado por los servicios de la asesoría jurídica de la Comunidad Autónoma de La Rioja que abajo se relaciona.

AVALA:

A _____, con NIF _____, a disposición de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades administrativas, las obligaciones sobre los tributos sobre el juego, abono de las sanciones pecuniarias que, en su caso, se impongan y que no hubieran sido satisfechas en período voluntario, al pago de los premios y de las tasas administrativas que correspondan, en virtud del artículo 45 de la [Ley 3/2022 de 29 de marzo](#), reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico, por importe de quinientos mil euros (500.000 €), en concepto de fianza por de titular de una autorización para la organización y comercialización de las apuestas, según establecen el artículo 10 del Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión de bienes y con compromiso de pago al primer requerimiento del Servicio de Tesorería y Política Financiera de la Dirección General de Control Presupuestario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este aval tendrá validez hasta que la Comunidad Autónoma de La Rioja autorice su cancelación.

El presente documento de garantía ha sido inscrito con esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos de con el número _____.

Lugar y Fecha.

Razón social de la entidad

Firma de los Apoderados.

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		
Nombre	Fecha bastanteo	Núm. o código

¹ Razón social de la entidad bancaria.

² Nombre del apoderado o apoderados.